



OFICINA REGIONAL D.O.P. I REGION

REF.: TERMINO DE LOSA CALETA GUARDIAMARINA RIQUELME, IQUIQUE (OBRA MARÍTIMA).

CODIGO SAFI : 145806

IQUIQUE, 16 MAR 2009

VISTOS:

El D.F.L. MOP N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/1964; Decreto MOP N°1093/2003 y sus modificaciones; La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto MOP N°75 de 2004 y sus modificaciones, Resolución DROP IR N°010 del 31-12-2008, y en uso de las atribuciones que me otorga la Resolución DOP (TR) N°64 del 19 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

Que, en el punto 3 de la Resolución de Adjudicación DROP IR (TR) N° 010 de fecha 31 de diciembre de 2008, el índice de base considerado fue el valor 145, 38 correspondiente en ese momento al IPC del mes de octubre 2008.

Que, debido al cambio de Base efectuada al Índice del consumidor.

RESUELVO (TR)

D.R.O.P. IR N° E. 001

- 1° **MODIFIQUESE** el punto 3 de la Resolución DROP IR (TR) N°010 del 31.12.2008, que aceptó la Oferta presentada por la Empresa Sociedad de Proyectos y Servicios de Ingeniería Ltda., para el Contrato "Termino de Losa Caleta Guardiamarina Riquelme, Iquique (Obra Marítima)".

Donde dice: Para el cálculo del reajuste se usará como base el valor de 145, 38 correspondiente al IPC del mes de octubre de 2008.

Debe decir: Para el cálculo del reajuste se usará como base el valor de 101,345 correspondiente al IPC del mes de octubre de 2008.





2° **COMUNIQUESE** a la Dirección de Obras Portuarias - División de Construcciones, a la Oficina Regional D.O.P., a la Contraloría Regional de Tarapacá, a la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá, Sección de Contratos Nivel central y a la Empresa Contratista.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



Christian Suarez Parrao
V. B.
CHRISTIAN SUAREZ PARRAO
INGENIERO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PUBLICAS REGION DE TARAPACA

Mauricio Montealegre Gandolfo
MAURICIO MONTEALEGRE GANDOLFO
DIRECTOR DE OBRAS PORTUARIAS
REGION DE TARAPACA

3 0 MAR 2009

Tomo Razón
Por Orden del Contralor
General de la Republica

Julio Arredondo Soto

JULIO ARREDONDO SOTO
Contralor Regional Tarapacá
Contraloría Regional Tarapacá



OFICINA DE PARTES
D.O.P. I REGION

SSD N° 2802725

MMG/PCS/pcs

